

**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS
EL MARISCAL “CEIM S.A.S.”**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

“EDUCAMOS PARA EL FUTURO”

**Calle 11 N° 4-13
Cartago, Valle del Cauca
2025**



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	JUSTIFICACION.....	6
3.	OBJETIVOS DEL PEI.....	9
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	9
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
4.	FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	10
4.1.	MARCO NORMATIVO.....	11
4.2.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	19
4.3.	PROPOSITOS INSTITUCIONALES.....	22
4.4.	PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	23
4.5.	PERFIL DEL DOCENTE.....	24
5.	MARCO CONTEXTUAL DE LA INSTITUCION.....	25
5.1.	IDENTIDAD Y NATURALEZA.....	25
5.2.	RESEÑA HISTÓRICA.....	26
5.3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	34
5.4.	HIMNO.....	35
5.5.	NUESTRO ESCUDO.....	36
5.6.	NUESTRA BANDERA.....	37
5.7.	NUESTRO LOGO.....	38
5.8.	MISION.....	39
5.9.	VISION.....	39
5.10.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	40
5.10.1.	MAPA DE PROCESOS.....	40
5.10.2.	PERFILES REQUERIDOS Y CRITERIOS DE INGRESO.....	40
5.10.3.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	41
5.10.4.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	41
6.	RECURSOS.....	41
6.1	RECURSOS FÍSICOS.....	41
6.1.1	CARACTERÍSTICAS DEL E- LEARNING.....	42



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

6.2	RECURSOS ESPECIFICOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION ...	45
6.3	RECURSOS HUMANOS.....	45
6.4	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	45
6.5	PRESUPUESTO	45
7.	AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	46
8.	COSTOS EDUCATIVOS	47
9.	ENFOQUE METODOLOGICO	47
10.	PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCION	49
11.	CONTROL DE CAMBIOS	51



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1. PRESENTACIÓN

EL PEI DEL - CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S., se rige en su filosofía por la intencionalidad de la Constitución Política de 1991 y teniendo en cuenta la normatividad que enmarca la política educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano dentro del Sistema Nacional de Educación, por parte del Ministerio de Educación Nacional (*de acuerdo con lo establecido en la ley general de educación; Ley 115 de 1994, Ley 1054 de 2006, Decreto 4904 de 2009 y Decreto 2888 de 2007*) y teniendo en cuenta que Cartago es un municipio certificado para educación (*Resolución 2748 de dic. 3 de 2002 del MEN*), por lo cual nuestra institución esta supervisada por la Secretaria de Educación Municipal. Aplicando los principios institucionales Epistemológico, Pedagógico, Psicológico, Ecológico, Ontológico, Excelencia, Organizacional, Teológico, Ético, Legal, como máximas orientadoras del curso de las acciones para que reporten un alto nivel de satisfacción a sus miembros y respondan al interés general del mercado laboral tanto público como privado, a la sociedad y el entorno en general.

Las distintas concepciones y connotaciones a las que se refieren esas máximas serán exigibles y defendibles por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa como sustento esencial de nuestro eje fundamental, el Respeto a la Dignidad Humana. Se exponen como enunciados verdaderos, fruto de acuerdos racionalmente motivados y serán remitidos a comprobaciones ulteriores a través de otros medios que los verifiquen en la práctica.

El PEI Institucional resalta la educación orientada hacia el estudiante, especialmente a su formación integral, para cimentar valores que velen por su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano. Luego, es una educación basada en la confianza, la libertad, la tolerancia y la solidaridad, y como proceso permanente, fundamentada en una concepción integral de la persona, un ser respetuoso de sus derechos y exigente en el cumplimiento de sus deberes.

EL CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL, CEIM S.A.S., fundamenta su quehacer educativo en una concepción de desarrollo integral de la persona humana, familia, comunidad y entorno, entendiéndola como un ser en permanente crecimiento, con valores, necesidades, lleno de potencialidades para construir y transformar su entorno físico y socio - cultural. Con la aplicación de un modelo pedagógico constructivista en el cual la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, sino la organización de métodos de apoyo que les permitan a los estudiantes construir su propio ser, proporcionándoles las herramientas básicas y las técnicas adecuadas para el desarrollo habilidades que le admiten ser más competitivo en el campo laboral. Aprovechando el avance social, como el medio eficaz para



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

augmentar y mejorar el volumen y la calidad de oportunidades, que las personas y los grupos que los conforman tienen para alcanzar un nivel de vida humano con un pleno y armónico desarrollo de su ser. Concebir el desarrollo social de manera integral, implica abordarlo en todas sus dimensiones de crecimiento económico, optimización de la seguridad social y mejora en los estándares de calidad de vida fundamentales. De esa manera, el proceso educativo estaría cumpliendo con su papel de potenciador y dinamizador. De esta manera se atiende el sentir de toda la comunidad educativa del CEIM S.A.S. involucrada en cada proceso, administrativos, docentes, estudiantes, sector productivo y partes interesadas.

Así mismo, el CEIM S.A.S. preocupado por la calidad de los docentes y su concepción frente al desarrollo del proyecto educativo de nuestra institución, propendiendo no solo por la calidad académica de nuestros educandos y el desarrollo de sus habilidades, sino por su calidad humana frente a lo que les espera a nuestros egresados en un mundo laboral agreste y competido, se ha propuesto capacitar a los docentes en el tema de la humanización de la educación, dándole importancia no solo al saber, al saber hacer, sino, al saber ser, al saber ser gente de bien, un ser integral útil y deseable para su entorno y la sociedad en general. Al igual que ha iniciado un proceso de capacitación con el personal (docente y estudiantes) en contexto con la mejora continua y mantenimiento del sistema gestión de calidad. Complementando esta capacitación con su direccionamiento y énfasis en la capacitación por competencias según el diseño curricular planteado por el SENA, donde se concluye como la actividad que se realiza para organizar los Programas de Formación, definiendo las competencias asociadas y los resultados de aprendizaje, con los cuales se dará respuesta a las demandas y necesidades de formación, en el contexto de la región.

Finalmente, reconocemos que el logro del Objetivo general y de los objetivos específicos dependerá de la capacidad de compromiso y dinamismo de cada uno de los actores y de la participación de los mismos, donde cada quien, asuma su papel protagónico en la vivencia de los valores institucionales y aportes pertinentes para el desarrollo humano Integral, sana convivencia, emprendimiento y calidad educativa, teniendo en cuenta la inclusión social, en pro de la construcción colectiva de la institución visionada.



2. JUSTIFICACION

A través de todo este tiempo, de existencia del CEIM S.A.S., capacitando a la comunidad cartagüeña, norte vallecaucana y de la región en general en diferentes áreas del saber, desarrollando programas técnicos de formación para el trabajo y desarrollo humano, y a partir de la aplicación del decreto 4904/09, y los ajustes del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, para programas técnicos laborales por competencias, se ha tenido conocimiento de que la dinámica del mercado laboral, inmerso en el incremento de la velocidad de los avances tecnológicos, si bien, acrecienta las posibilidades para los egresados de estos programas es cada vez más exigente en cuanto a calidad académica y desarrollo de habilidades, con un alto componente de ser integral formado en lo ético, que le permitan alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, para él, para su familia y para la empresa donde labora, bien sea en el sector público o privado como dependiente o como independiente, desarrollando su propio proyecto productivo de emprendimiento.

Es por eso, por lo que en el CEIM S.A.S. se les proporciona a los estudiantes, las herramientas básicas y técnicas adecuadas para que tengan la capacidad de manejar información, aplicar conocimientos y aprender del propio trabajo ejecutado, agregando el componente ético para el desarrollo del ser integral, “humanización de la educación”. Para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado, no solo a nivel local y regional sino, nacional.

[La mano de obra técnica tiene mucha demanda hoy en las empresas nacionales, sobre todo para procesos fabriles. Elpaís.com.co | Colprensa](http://www.elpais.com.co)

Los técnicos y tecnólogos cada vez tienen más oportunidades de trabajo en Colombia. Según el primer estudio que hace el Servicio Público de Empleo, luego de un mes y medio de labores, cada vez los empresarios demandan más técnicos y tecnólogos, pues estas personas obtienen una formación práctica y aplicable a las empresas, “y además es personal que se puede contratar con salarios más competitivos”.

FUENTE: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/tecnologos-con-opportunidades-laborales-colombia>

La importancia de instituciones como el CEIM S.A.S., al impartir este tipo de educación es que forman para el trabajo y su gran aporte al desarrollo socio económico de la comunidad, porque habilita, capacita y desarrolla competencias técnicas y actitudinales para la inserción laboral de forma ágil, enfatizando criterios de desempeño, conocimiento y producto, bajo el enfoque de competencias laborales, con



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

programas que responden a las necesidades de los sectores productivos, con el componente importante de inclusión social y el aprovechamiento y optimización de recursos (de tiempo y económicos), y respeto por el medio ambiente.

La formación técnica: Sostén Social

“Las carreras técnicas ofrecen mayor posibilidad a miles de bachilleres que no cuentan con los suficientes ingresos para acceder al ámbito universitario. Un técnico es formado en un promedio de 2 años, lo cual disminuye de forma considerable el tiempo en que está disponible para recuperar su inversión.

-pues antes de concluir el bachillerato la población que opta por la formación técnica, puede incorporarse al mercado, ser productivo, y por lo general, adquiere nuevas motivaciones para continuar estudiando paralelamente con su trabajo.”

Fuente: <http://www.listindiario.com/elnorte/2016/11/04/441777/la-formacion-tecnica-sosten-social>

Existe pues, una creciente demanda del mercado por personal técnico que cuente con conocimientos específicos, con capacidades para solucionar problemas puntuales, de manera práctica y en el menor tiempo posible, es por eso, por lo que el CEIM S.A.S., trabaja cada día con empeño para responder a esa necesidad, y poder entregar al mercado local regional y nacional los mejores técnicos por competencias laborales en las áreas específicas que este requiere.

En la construcción de un Proyecto Educativo Institucional que forme personas nos solo competentes en las diferentes técnicas y oficios, sino seres con cualidades especiales, con principios y valores como componentes adicionales para garantizar la integralidad de una mano de obra que propende por el crecimiento y desarrollo económico de una sociedad y su entorno y que entregará todo de sí, para hacer que la empresa en la que se desempeña sea la mejor.

Tecnólogos y técnicos: los más solicitados por el mercado laboral

Bogotá, 16 de septiembre de 2013.- La vocación, cualidades intelectuales, capacidades, habilidades y aptitudes son razones válidas para definir un futuro profesional, sin embargo, jóvenes colombianos aspirantes a un programa de formación no tienen en cuenta los aspectos del mercado laboral, y las necesidades de los sectores económicos.

Cifras según el Observatorio Laboral y Ocupacional

Las ocupaciones de nivel técnico y tecnológico aumentaron en 7.054 y 1.681 personas respectivamente, con crecimientos del 27% y 6% en comparación con el año 2012.

Las ocupaciones más solicitadas por los empresarios y personas que buscan empleo: Asistente administrativo, Asistente contable y financiero, Electrónica y telecomunicaciones, Supervisores de comercio, Vendedores -ventas técnicas-

Fuente: <http://periodico.sena.edu.co/transferecia/noticia.php?i=1127>



El impulso de las carreras técnicas y tecnológicas

Cada vez adquieren mayor relevancia en Colombia debido a las necesidades del mercado laboral.

Una de las urgencias principales del sector productivo en Colombia ha sido la demanda de personas que cuenten con conocimientos técnicos y tecnológicos, sobre funcionalidades específicas y con capacidad de resolver problemas puntuales. La carencia de estos perfiles se debe al interés de los colombianos por adelantar carreras profesionales, que tienen enfoques más teóricos y menos prácticos frente a las problemáticas y necesidades de las industrias.

"Las Instituciones de Educación Superior (IES) preparamos las carreras profesionales pero muchas veces no contemplamos este tipo de oferta; no hubo en el país un análisis más fuerte sobre el requerimiento de técnicos y tecnológicos para el mercado laboral", afirma Fabiola Hernández, vicerrectora académica de Universidad Los Libertadores. Los intereses de los jóvenes por los títulos profesionales generaron una intención de las universidades por complacer la demanda del mercado, sin analizar previamente las necesidades de desarrollo económico en Colombia y así se abrió un hueco laboral que aún espera una respuesta, asegura Hernández.

Ventajas de las carreras técnicas y tecnológicas:

- Se trata de niveles de educación superior que reconocen las competencias profesionales adquiridas durante los programas.
- Otorgan la posibilidad de avanzar profesionalmente según el desarrollo laboral.
- Los impulsos por responder a la demanda económica se realizan por parte del sector público y privado, lo que genera mayores opciones para trabajar.
- Un técnico tiene más posibilidades de encontrar un trabajo, tanto en Colombia como en el exterior, debido a las necesidades del sector industrial y los tratados de libre comercio en la región.
- Los sueldos que ofrece el mercado laboral cada vez se acercan más a los profesionales de la actualidad.
- Se ofrecen programas según las necesidades de las regiones colombianas, por lo que responden tanto a economías locales como globales.
- Genera más posibilidades para recuperar la inversión educativa en más corto tiempo.
- Cada vez más industrias implementan personal técnico y tecnológico para el desarrollo de sus procesos.

Fuente: http://www.empleo.com/colombia/formacion_desarrollo/el-impulso-de-las-carreras-tecnicas-y-tecnologicas-----/9225440

En el CEIM S.A.S., Entendemos el PEI, como un compromiso de todos y cada uno de los miembros que integran la comunidad educativa, mediante su participación para el mejoramiento del bienestar institucional. Buscando dar respuesta a las necesidades de formación para el trabajo que se presentan no solo en la ciudad de Cartago sino, también en la región del Norte del Valle, con alcance también a otros municipios del Eje Cafetero, que es nuestra área de influencia, por ser Cartago centro nodal de intercomunicación entre ciudades como Pereira, Armenia, Manizales y Cali, proporcionar educación técnica hace que mejore la competitividad de las empresas y aumenten las posibilidades de empleabilidad para nuestros egresados, para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social, económico y mejorar la calidad de la educación en la institución, partiendo del análisis de necesidades del entorno.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Para darle cumplimiento a este propósito, el CEIM S.A.S., ha declarado su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios de la institución, la política y objetivos de calidad, asegurando la disponibilidad de los recursos para lograr la satisfacción del cliente, el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. Así mismo se han dispuesto los recursos para la aplicación de los protocolos de bioseguridad para la protección y prevención del contagio por Covid -19, en esta época coyuntural de pandemia.

3. OBJETIVOS DEL PEI

3.1. OBJETIVO GENERAL

Articular todas las acciones educativas para generar un Proyecto Educativo Institucional, humanístico, holista y permanente dentro de parámetros de competitividad, equidad y justicia social que contribuya a satisfacer las necesidades educativas y de capacitación en diferentes oficios, de la sociedad usuaria de la institución, permitiendo que las diferentes áreas, procesos y unidades de servicio de la Institución aviven con autonomía, eficiencia y efectividad organizacional, hacia los nuevos lineamientos de la formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, mediante la implementación de los programas técnicos de capacitación laboral por competencias, Formulando y ejecutando políticas que le permitan a la Institución cumplir con su misión, encaminados hacia el logro de la excelencia académica.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar programas educativos flexibles y pertinentes para la población objetivo en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano, dando respuesta a las necesidades del mercado y del entorno.
- Mejorar la infraestructura propiciando mejores ambientes de aprendizaje para el desarrollo de los programas de formación.
- Formular y ejecutar políticas apropiadas de selección, promoción y evaluación del desempeño para el personal instructores y administrativos.
- Realizar alianzas estratégicas para articular los programas técnicos laborales con la educación media y educación superior.
- Desarrollar políticas adecuadas de integración con la comunidad local, regional y nacional mediante la realización de convenios interinstitucionales, con



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

organizaciones públicas y privadas, con la finalidad de mantener la institución en constante interacción con el entorno, posibilitando procesos de retroalimentación constante y de inserción laboral en el menor tiempo posible.

- Reorganizar continuamente los procesos para que permitan brindar servicios y programas educativos con altos niveles de calidad, mediante métodos de autoevaluación periódica, con el fin de mejorar los procesos tanto académicos como administrativos.
- Preparar al estudiante de manera integral para su vinculación con la sociedad, el trabajo y el sector productivo.
- Impulsar procesos de innovación que permitan identificar más y mejores opciones de prestación de los servicios educativos con alta calidad, pertinencia y cobertura.
- Reafirmar el compromiso de directivos, administrativos y docentes en la implementación de acciones conjuntas que busquen el mejoramiento constante de la calidad en la educación impartida.

4. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La educación siempre será para la vida, una llave que abre puertas de acceso a nuevas oportunidades, en un mundo que cambia rápidamente, esta noción va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente (*La educación como nuevo estilo de vida está orientada hacia la persona y no hacia la institución*), esta necesidad persiste, incluso se ha acentuado, y la única forma de satisfacerla es que todos “aprendamos a aprender”, y que estemos dispuestos a hacerlo cada día. La formación de los futuros ciudadanos que se realiza en forma continua y conjunta entre los distintos agentes educativos desde que el sujeto ingresa a la vida educativa, es importante para el CEIM S.A.S., es por eso, que ha empoderado su proceso educativo no solo en la idea de transmitir conocimientos, entregar herramientas básicas y estimular el desarrollo de habilidades, destrezas y técnicas en diferentes áreas del saber, sino, que se preocupa también por el ser, inculcando en toda la comunidad educativa principios y valores.

El PEI, es una herramienta que orienta acciones institucionales hacia el logro de las metas que el equipo de trabajo definió, para el Centro de Estudios y que permiten que la institución tenga un "referente" que se hará conocer a todos para lograr el compromiso de cada uno, bajo el liderazgo de la dirección y con la participación de los demás miembros de la organización.



***Yo no enseño a mis estudiantes, solo les proporciono
Las condiciones en las que puedan aprender.
Albert Einstein***

4.1. MARCO NORMATIVO

- ❖ La Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67: Consagró el Derecho a la Educación, como un derecho fundamental constitucional.: *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
“En Colombia, Este derecho se ha desarrollado en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).”*

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio.

- ❖ **Ley General de la Educación o Ley 115 de 1994**, cuyo objeto materializa el derecho a la educación (art. 67 CPC), dice: *“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.”*

Esta Ley estableció los fines de la educación tanto para establecimientos educativos públicos como privados y los objetivos para cada nivel de formación para la educación formal y la no formal, (ahora llamada educación para el Trabajo y Desarrollo Humano), la regulación y uso de los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

financieros, articulados al proceso y estructura para alcanzar el objetivo de la educación. Entre otras disposiciones están:

En el Artículo 42. Habla de la reglamentación. La creación, organización y funcionamiento de programas y de establecimientos de educación no formal (ahora Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano), y la expedición de Certificados de Aptitud Ocupacional, se regirá por la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

En el Artículo 68: dice, que los particulares podrán fundar establecimientos educativos.

En el artículo 73, fue contemplado el PEI: " Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos." Y en el Parágrafo. De este artículo dice: "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Las disposiciones del presente Decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias, y para los establecimientos educativos. En su artículo 14 define cuáles son los aspectos que debe contener el PEI para lograr la formación integral de los educandos. *(Art 14º. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio).*



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- ❖ **La Ley 1064 de 2006** , *Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación*”. Esta ley cambió la denominación de educación no formal por Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, reconociendo la labor de estas instituciones, como un servicio público para la sociedad.
- ❖ El Decreto 2020 de 2006 por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.
- ❖ El Decreto 2888 de Julio 31 de 2007. Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones. Este decreto invita a las instituciones educativas a elaborar y presentar su Proyecto Educativo Institucional ante las entidades territoriales correspondientes, siguiendo la normatividad vigente.
- ❖ Guía 29 del **Ministerio de Educación Nacional, año 2008**. La cual presenta los pasos para la verificación de los requisitos básicos de calidad que deben cumplir los programas para obtener el registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificadas (como es el caso de nuestro municipio).
- ❖ El Decreto 3756 de 2009 Por el cual se modifica el artículo 4 del Decreto 2020 de 2006 y se dictan otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo.
- ❖ El Decreto 4904 De 2009, Por medio del cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano y se dictan otras disposiciones. *“La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación*



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.

- ❖ **La Circular 21 de 2010** ofrece orientaciones para programas e instituciones de Formación para el Trabajo.
- ❖ Módulo Proyecto Educativo Institucional (PEI) Propuesto por el MEN a través del SIGCE Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa. En febrero de 2014
- ❖ Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Libro 2 – Parte 6 “*Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano*”. En el Artículo 2.6.4.16. Concepto previo. Los programas de formación personal auxiliar en de la salud, de mecánica dental y de cosmetología e integral, deben obtener e concepto técnico previo por parte la Comisión Intersectorial para Talento Humano en Salud o quien haga sus veces, de que trata el literal c) del numeral 2 del artículo 9 de Decreto 2006 2008. (*por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud*).
- ❖ DECRETO 055 DE 2015 Afiliación estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales RESOLUCIÓN 225 DE 2015 crea la planilla “k estudiantes” con el fin de facilitar. Para los estudiantes que desarrollan prácticas que involucran competencias específicas hacia un campo laboral determinado de los programas de formación laboral para el trabajo y el desarrollo humano.
- ❖ Circular 17 del 30 de marzo del 2015 - Solicitud de información registrada y actualizada en el Sistema Nacional de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET
- ❖ **NORMAS DE COMPETENCIA:** Son estándares reconocidos por el sector productivo, que describen los resultados que se deben lograr en el desempeño; las normas son la base fundamental para la modernización de



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

la oferta educativa. Esta responsabilidad establecida en el Decreto 249 de 2004 es asumida por el SENA.

- ❖ Otros documentos del SENA como son:
Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo En Colombia: Avances y Desafíos.
- ❖ Decreto 1120/1996, Documento CONPES 2945/1997 Decreto 933/2003 Documento CONPES 81/2004 Decreto 249/2004 Recomendación 195 OIT 2004, Documento CONPES 3446/2006 SENA función de liderar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Conformación Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- ❖ Las Mesas Sectoriales están conformadas por representantes del Gobierno, Sector Productivo y Sector Académico y son el espacio natural de concertación entre ellos, para para el desarrollo y la gestión del talento.
- ❖ Resolución 003673/2008 del Ministerio de Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo en alturas.
- ❖ Resolución 1409/2012 del Ministerio de Trabajo, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- ❖ Resolución 00001903/2013 del Ministerio de Trabajo, Por la cual se modifica el numeral 5 del artículo 10 y el párrafo 4 del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Resolución 03368/2014 del Ministerio de Trabajo, por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Resolución 1178/2017 del Ministerio de Trabajo, por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección Contra Caídas en Trabajos en Alturas.
- ❖ NTC 6072/2014 ICONTEC INTERNACIONAL, para Centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas. Requisitos



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- ❖ Resolución 4502/2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Resoluciones 1075/1992, 4525/1992 del Ministerio de Trabajo, reglamentación para la implementación de la política de alcohol y drogas. Para conservar el bienestar de los trabajadores.
- ❖ Resolución 2646/2008 del Ministerio de Protección Social, Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. (política bienestar laboral)
- ❖ Resolución 312/2019 del Ministerio de Trabajo, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”
- ❖ Resolución 0666/2020 de Ministerio de salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- ❖ Decreto Legislativo 491/2020 de Presidencia de la República “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”
- ❖ Decreto Legislativo 749/2020, art. 3 # 41, Directiva Presidencial # 13 - Recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad, así como buenas prácticas para evitar el contagio por Covid-19)
- ❖ Directiva 13/2020 del Ministerio de Educación, “Recomendaciones generales para gobernadores, alcaldes y rectores de Instituciones de Educación Superior-IES y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-IETDH, donde se establecen recomendaciones observando las medidas de bioseguridad y de distanciamiento social establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en coordinación con las



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

autoridades regionales, para que se inicie el retorno a los laboratorios y espacios académicos de práctica asistida a partir del mes de junio.”

- ❖ Protocolo de Bioseguridad para la prevención y promoción para la prevención de la pandemia por el Covid-19 para el Centro de Estudios Integrados el Mariscal CEIM S.A.S., junio de 2020.
- ❖ Ley 2043 del 27 julio 2020: Por medio de la cual se reconocen las Prácticas Laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones, con el objetivo de “Establecer mecanismos normativos para facilitar el acceso al ámbito laboral, de aquellas personas que recientemente han culminado un proceso formativo, o de formación profesional o de educación técnica, tecnológica o universitaria; al reconocer de manera obligatoria como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título”.
- ❖ Directiva 012 del 25 junio 2021 de la Procuraduría General de la Nación, “Recomendaciones generales para gobernadores, alcaldes y personal administrativo y de apoyo logístico en instituciones educativas, donde se establece el retorno de actividades educativas de manera presencial “observando las medidas de bioseguridad y de distanciamiento social establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en coordinación con las autoridades regionales”
- ❖ Decreto 0771 del 7 de julio del 2021 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, por medio del cual se establece la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia- CUOC. Y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 1649 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- ❖ Decreto 16 50 del 6 de diciembre del 2021 del Ministerio del Trabajo, por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad
- ❖ Resolución 666 de 2022 del Ministerio de Protección Social, Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022, que va hasta junio 30 del año 2022.

- ❖ Resolución 0447 de 2022 del Ministerio de Trabajo, Por la cual se establece el procedimiento para la habilitación de la oferta programas del Subsistema de Formación para el Trabajo.
- ❖ Decreto 048 de 2022 del Ministerio de Trabajo, por el cual se modifica el artículo 2.2.6.2.4.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con la inclusión de grupos de empresas e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en alianzas con Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa.
- ❖ Resolución 15177 de 2022, del Ministerio de Educación, *Por medio de la cual se reglamenta la metodología a distancia para la oferta y desarrollo de Programas del Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano*
- ❖ Circular 038 de 2023. De Ministerio de Educación Nacional. sobre el derecho a la educación de la Población migrante en Colombia. Lineamientos para la atención educativa en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior de la población migrante que garantice su acceso y permanencia - socialización de la sentencia t-356 de 2023 de la corte constitucional.
- ❖ Decreto 2038 de 2023. Por medio del cual se modifica el artículo 2.5.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" acerca de Requisitos para el cambio de carácter académico para instituciones públicas y privadas.
- ❖ Decreto 923 de 2024. Por medio del cual se modifican los artículos 2.6.4.1. y 2.6.4.8. del Libro 2, Parte 6, Título 4 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación en relación con la definición de los programas de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y los requisitos básicos para su registro.

EL CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL - CEIM S.A.S.

Establece sus estructuras curriculares en estas titulaciones y normas, específicamente las relacionadas con las áreas de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Asistente Administrativo, con énfasis en Sistema de Salud, Asistente Social y Comunitario con Énfasis en Atención a la Primera Infancia,



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Sistemas y Comercio Digital, Seguridad Vial, Tránsito y Transporte, Asistente en Gestión Ambiental y Ecoturística, Entrenamiento Físico, Recreación y Deportes, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Técnico Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial, Reparación y Mantenimiento de Motocicletas, Atención Integral al Adulto Mayor, Instalaciones Eléctricas Especiales, y el nuevo programa de Auxiliar Logístico. De igual manera los programas de Profundizaciones Técnicas de conocimientos Académicos en: Marketing Digital, Gestión Documental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Especializado de Productos Naturales

Así mismo, establece los lineamientos para la capacitación y desarrollo de los programas de formación de Trabajo Seguro en Alturas, cumpliendo con todos los parámetros normativos legales vigentes. Y que por la importancia que tienen estos para la implementación y desempeño de los sistemas de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para las empresas, se elevan a la categoría de “programas”, siendo esa la denominación que da el Ministerio de Trabajo, en la redacción de la norma respectiva, la NTC 6072, tanto para, formación: entendida como toda actividad realizada en un centro de formación y entrenamiento autorizado, con el fin de preparar talento humano mediante un proceso teórico. Y el término de persona en entrenamiento: definida como la persona que participa en un proceso de formación o entrenamiento o ambos. Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas. Y el alcance de acuerdo a la nueva normatividad vigente (resolución 4272 de 2021, en vigencia desde agosto 26 de 2022): Jefe de Área para Trabajo en Alturas, Trabajador Autorizado, Reentrenamiento Sectorial y Coordinador de Trabajo en Alturas.

4.2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El CEIM S.A.S. entiende los principios institucionales como máximas orientadoras del curso de las acciones para que reporten un alto nivel de satisfacción a sus miembros y respondan al interés general.

Las distintas concepciones y connotaciones a las que se refieren esas máximas serán exigibles y defendibles por todos y cada uno de los miembros de la



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

comunidad educativa como sustento esencial de nuestro eje fundamental, el Respeto a la Dignidad Humana.

Se exponen como enunciados verdaderos, fruto de acuerdos racionalmente motivados y serán remitidos a comprobaciones ulteriores a través de otros medios que los verifiquen en la práctica.

Declaramos los siguientes principios:

Principio Filosófico:

Reconocemos al ser humano en todas sus dimensiones y el valor de la persona con todos sus atributos, respetando su integridad, de donde emana el ejercicio de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de sus deberes consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Concebimos a cada persona como un ser singular en el que se reconocen sus cualidades y sus atributos esenciales. Esto hace que se desarrolle una comprensión de lo humano de tal manera que se evidencie en nuestro ser y nuestro actuar la valoración de nosotros y de los demás.

Principio Epistemológico

La institución promueve el desarrollo progresivo hacia el crescendo académico, inspirando al individuo para que sea crítico conceptual, generando las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto al cambio.

Principio Pedagógico

Orientamos el aprendizaje desde un quehacer educativo que conlleva al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en la consolidación de las relaciones interactivas entre el profesor y el estudiante para llegar a construir auténticas comunidades académicas y de aprendizaje en busca del conocimiento. Logrando también, mediante la utilización de las tecnologías actuales, los entornos educativos saludables, y la renovación de continua en los saberes.

Principio Psicológico

Creemos como institución en el desarrollo de un ser emocional que no solo adquiere información y conocimientos, sino además madurez, realización y



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

sabiduría a través de las praxis de esos saberes y que su eficacia dependerá de la comprensión de su entorno, sus reales necesidades y su proyecto de vida. Bienestar Estudiantil será una herramienta valiosa para el empalme y continuidad psico-emocional de dicho aprendizaje.

Principio Ecológico

Disponemos de la sensibilidad ambiental desde los saberes y actúes para que el estudiante como ser responsable y participativo del equilibrio natural y el medio en donde vive, proponga, ejecute y desarrolle acciones de protección, ahorro, expansión, visibilización y cuidado de los recursos naturales.

Principio Ontológico

Creamos un ambiente donde cada uno de los miembros de la comunidad propicia el respeto y la comunicación asertiva como condiciones fundamentales de expresión y comprensión entre todos. Privilegiamos el diálogo para reconocernos como personas, interactuar con otros y asumir las diferencias como una oportunidad para crecer y construir lazos afectivos, sociales y culturales. El compartir la vida con otros, en un mismo espacio y con intereses comunes y particulares, implica el respeto a la pluralidad comprendiendo y aceptando las diferencias étnicas, sociales, económicas, religiosas, culturales, de género y políticas. Por esto la convivencia se inspira en el valor del amor y la ternura como esfuerzo constante por construir la vida de manera positiva. Estos saberes se reflejarán en las decisiones justas, la paz y el progreso.

Principio de Excelencia

Concebimos la excelencia como la búsqueda comprometida, compartida, responsable y constante de nuestra misión y nuestra visión, que exige lo mejor de cada uno para que las personas de la comunidad trasciendan. La calidad de cada una de nuestras acciones tendrá como finalidad buscar el perfeccionamiento y el éxito de las personas y la institución de manera continua, con el propósito de servir mejor.

Principio Organizacional

Somos una organización educativa que busca el desarrollo humano de forma estructurada e íntegra, con miras a la transformación de la sociedad. Responde a las exigencias de la comunidad nacional y mundial, en concordancia con una estructura de alta calidad que imprime a sus acciones un carácter dinámico,



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

previsivo, responsable e innovador. Genera, mediante un proceso de autogestión, un permanente aprendizaje que le hace perseguir el fin de su filosofía, un alto sentido de liderazgo, una administración actualizada y eficiente. Además, busca mantener y mejorar su desempeño, generando confianza y renovación permanente

Principio Teológico:

Concebimos la espiritualidad como búsqueda de la trascendencia expresada en el reconocimiento y vivencia de la fe en Dios, la esperanza y la actitud de amor en el servicio. Consideramos que el soporte fundamental de la trascendencia humana está en la vivencia de los valores éticos, morales y espirituales que dan sentido a la existencia y se traducen en acciones de vida que manifiestan coherencia, trascendencia y tolerancia y respeto entre el ser y el actuar.

Nuestras acciones están basadas en la confianza en Dios, en la búsqueda de sentido de la razón última de nuestra existencia y en actos de servicio.

Respetando desde luego la libertad de culto de nuestros convocados estudiantes, docentes partes interesadas.

Principio Ético

La institución entiende como esencial de la existencia del ser para vivir, en el respeto a sí mismo y a los demás. Creyendo y entendiendo la protección de la vulnerabilidad, tolerancia en la diferencia y cooperación en la afinidad.

Principio Legal

Nuestra labor se acoge a la ley General de Educación con sus resoluciones y decretos, al código de infancia adolescencia y a la Constitución Nacional Colombiana. La Comunidad educativa ha de ser responsable y puntual en el cumplimiento de sus deberes.

4.3. PROPOSITOS INSTITUCIONALES

- Brindar formación integral a la comunidad Cartagüeña, Norte Vallecaucana y de la región en general, desarrollando programas técnicos de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en la modalidad Laboral por Competencias que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de los educandos, sus familias y el entorno.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Mejorar y fortalecer el desempeño de la institución, en todos sus procesos administrativos y académicos para poder brindar a nuestros educandos un servicio de calidad en el cual los estudiantes encuentren espacios propicios y herramientas adecuadas para desarrollar su creatividad y sus habilidades y puedan ser útiles al sector productivo. Técnicos capacitados tanto en lo disciplinar como en lo social con sentido humano y respeto por la comunidad.
- Trabajar con excelencia siendo respetuosos de la normatividad vigente, ajustando los programas para dar paso a los avances tecnológicos y la dinámica del mercado, de tal manera que se logre la optimización de los recursos disponibles en pro de lograr entornos educativos saludables y la continua renovación y actualización de los saberes.
- Consideramos que el soporte fundamental de la trascendencia humana está en la vivencia de los valores éticos, morales y espirituales que dan sentido a la existencia y se traducen en acciones de vida que manifiestan coherencia, trascendencia y tolerancia y respeto entre el ser y el actuar. En busca de la excelencia del ser que se destaca en lo académico y en su integración y desempeño en la sociedad, con un notable componente de humanidad.
- Empezar acciones encaminadas al fortalecimiento de los convenios interinstitucionales con el sector productivo, tanto de bienes y servicios, público y privado, que permitan a nuestros estudiantes, acceder a la práctica laboral como un primer acercamiento con el mercado y el entorno para que faciliten el inicio de su etapa productiva.
- La igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia en la institución constituye un elemento de armonía y de ejercicio democrático. La práctica de la Inclusión social y la sana convivencia, son fruto de la vigencia plena del respeto por la diferencia y de la equidad en nuestra institución. Aplicativo para la comunidad educativa en general, estudiantes, docentes y administrativos.

4.4. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Aspectos a tener en cuenta para el ingreso de estudiantes a nuestra Institución:

Prerrequisitos	Edad Mínima: dependiendo del programa de formación y NTC correspondiente.
-----------------------	--



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

	Para Programas Técnicos es de 14 años (excepto Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y para qué es 16 años)
	Nivel Educativo: El nivel educativo para el ingreso a los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, es haber cursado y aprobado el noveno grado de educación básica.
Competencias específicas	No aplica
Competencias Básicas	Los aspirantes a estudiar en la institución CEIM S.A.S. deberán presentar una prueba escrita, en la cual se valide con una calificación superior a 3.0 puntos, que el aspirante cumple con las competencias básicas, como, lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas.
Competencias Laborales generales y Ciudadanas	Evaluación actitud, aptitud durante la inscripción y proyecto de vida.
Observaciones	Se asesora al candidato a estudiante, y se motiva a reforzar las competencias, para mejorar cada día.

4.5. PERFIL DEL DOCENTE

El Docente de CEIM S.A.S. es un profesional, tecnólogo o técnico, con condiciones idóneas no solo en cuanto a conocimientos en su área, sino con características de integralidad, capaz de organizar y animar situaciones de aprendizaje, considerando los conocimientos previos de los estudiantes y complementando con la capacidad fundamental del saber comunicar y transmitir sus conocimientos.

Un educador que enseña a sus estudiantes a ser propositivos, que los induce a realizar actividades que activen su creatividad y desarrollo de competencias, con proyección al campo laboral y entorno social, inspirando en ellos principios y valores. Que cuenta con las competencias necesarias tanto en materia de conocimiento, como de pedagogía, posee habilidades didácticas, conocimiento básico de las TICS, capacidad



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

de trabajo en equipo y de manejo de grupos, un ser con sentido humano, que es capaz de hacer frente a la diversidad con tolerancia y respeto.

Orientadores comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes y con su propio aprendizaje y capacitación continua. Con sentido de pertenencia por la institución y comprometidos con el medio ambiente. Personas con responsabilidad y gran sentido humano, dinámicos, que construyen conocimiento en conjunto con sus estudiantes, que hagan del aula de clase un entorno de aprendizaje idóneo.

Los perfiles específicos de los docentes se encuentran detallados en los programas de formación y en manual de funciones de la institución educativa.

5. MARCO CONTEXTUAL DE LA INSTITUCION

5.1. IDENTIDAD Y NATURALEZA

EL CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S., es una Institución educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano constituida de conformidad con la Ley y registro mercantil No. 038509 de octubre 24 de 2002, actualizada el 11 de agosto de 2004 mediante registro mercantil No. 043991 de la Cámara de Comercio de Cartago, cuyo número de identificación tributaria NIT. 31417326-1. Representante Legal, MARTHA ALICIA OSORIO FERNANDEZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 31.417.326 expedida en Cartago Valle. A partir del 23 de julio del año 2018, nuestra razón social paso de Centro De Estudios Integrados El Mariscal, sigla CEIM a CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S. sigla CEIM S.A.S., bajo el Nit. 901199312-6, con un único accionista con el 100% de las acciones, en cabeza de la señora Martha Alicia Osorio Fernández, identificada con Cédula de ciudadanía No. 31.417.326 expedida en Cartago Valle, quien además continúa siendo la Representante Legal. Ubicada en la Calle 11 # 4-13 Barrió Centro de la ciudad de Cartago Valle, usada como punto de referente, por estar situada en una esquina del Parque Bolívar o parque principal de la ciudad referente de fácil acceso en un sector de tipo comercial y que goza de seguridad por estar cerca a varias entidades bancarias y entidades financieras, esta ubicación estratégica en la ciudad facilita a los estudiantes su llegada a la institución y el regreso a sus casa, debido a la facilidad de transporte. Contamos también con parqueadero vigilado



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

para motos a bajo precio para los estudiantes y docentes, ubicado a media cuadra de la institución en la calle 11 # 3-80, en el establecimiento de comercio de nombre “Parqueadero del Mono”.

5.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Centro de Estudios Integrados el Mariscal CEIM S.A.S., nace en Cartago en el año 2002 como respuesta a la necesidad de llenar el vacío que se presentaba en materia Educativa en el área de Criminalística y Ciencias Forenses, ante el momento coyuntural de nuestro país, por el cambio de modelo de aplicación de justicia que pasa del Sistema Judicial Tradicional, al Nuevo Sistema Penal Oral Acusatorio lo cual propicia una gran demanda de Técnicos en Criminalística y Ciencias Forenses. Con el fin de suplir dicha demanda y aprovechando su competencia en la materia, el señor Jovani Nicolás Ramírez Guerrero (Q.E.P.D.), quien viene en ese momento, de trabajar por espacio de más de diez años en la Fiscalía General de la Nación, oferta el programa de CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES, el cual se registra en ese momento ante la Secretaría de Educación Departamental con resolución 2499-2002; a la vez que se hace convenio con FUNDAINTEP del municipio de Roldanillo Valle para desarrollar el programa también en esa institución, convenio que se mantuvo por cuatro años. Inicia entonces como Gerente y Representante Legal el señor Ramírez Guerrero y en el agosto del año 2004 su esposa, la Economista Martha Alicia Osorio Fernández asume como nueva Representante Legal y Directora de la institución.

El CEIM S.A.S. inicio en la Carrera 6 con calle 11 Esquina, la Institución inicia solo con la enseñanza del Programa Técnico en Criminalística y Ciencias Forenses (en la actualidad el programa ya no está en funcionamiento). En enero del año 2004 la institución se trasladó a la Carrera 5 No. 14-20 en donde funcionó por seis años. El 12 de mayo del año 2005, mediante resolución 046, se otorgó resolución por parte de la SEM, ya siendo Cartago un municipio certificado para educación. (Hasta entonces había funcionado con la primera resolución, la 2499/2002 de SED) En el año 2006 el CEIM S.A.S. realizó un convenio interinstitucional con ITELCO, una institución técnica que contaba con programas en áreas administrativas y financieras, de Auxiliar en Formación Empresarial y Mercadeo y Ventas; así mismo Técnicos en Sistemas e Informática y Contabilidad Sistematizada. Luego en junio 16 del 2009, y teniendo en cuenta que el municipio de Cartago ya estaba certificado para educación, fue renovada nuestra Licencia



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

de Funcionamiento mediante resolución 288 de esa fecha y ajustados los programas de Sistemas, Mercadeo y Ventas y Criminalística y Ciencias Forenses, a la modalidad de Técnico Laboral por Competencias y bajo la resolución 322 de junio 18 de ese mismo año. Programas técnicos con los que funcionó la institución hasta el año 2010, cuando se ofertaron tres programas nuevos, en Electrónica Industrial, Gestión y Trabajo Social y Gestión Ambiental, aprobados por la SEM mediante resolución 0644 de octubre 15 de 2010. Para ese mismo año mediante convenio con la institución Tecnisalud de la ciudad de Cali, se capacita un grupo de Auxiliares en Servicios Farmacéuticos, que son certificados por esa institución en abril del 2011.

En febrero del 2011, ante la creciente demanda de estudiantes y contando con la bendición del cielo, nos trasladamos a nuestra nueva sede en la calle 11 # 4-13, en el marco del Parque de Bolívar, en donde funcionamos actualmente y luego de haber iniciado con anterioridad trámites ante el Ministerio de la Protección Social, solicitando Concepto Técnico Previo Favorable para el programa de Formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, fue concedido mediante acuerdo 00175 de octubre del 2011, por el cual luego entonces la SEM, mediante resolución 01412 nos permite ofertar el programa de Formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, convirtiéndose en uno de los más importantes y de mayor demanda de nuestra institución.

Por el CEIM S.A.S. han circulado en nuestros programas alrededor de 3.500 personas que han egresado satisfechas con los conocimientos adquiridos en la Institución Educativa, siempre estando atento a las necesidades de la comunidad y contribuyendo solidariamente con la población de escasos recursos otorgando en muchos casos bonos de descuento y apoyo educativo especialmente a jóvenes pertenecientes a fundaciones y organizaciones que trabajan con población vulnerable de la ciudad y de la región y también a estudiantes que vienen de municipios aledaños y que deben recorrer largas distancias para llegar hasta nuestra institución en la mayoría de casos son habitantes de la zona rural.

Nuestra oferta educativa no es sólo en programas técnicos sino también capacitación laboral en oficios, dirigida primordialmente a personas que no han tenido la oportunidad de culminar sus estudios básicos de secundaria y por lo tanto no pueden acceder a la educación técnica. Así mismo y como aporte social a nuestra ciudad y a la región, periódicamente ofrecemos cursos de capacitación gratuita a diferentes sectores y gremios de la comunidad Cartagüeña y Norte



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Vallecaucana, con el fin de devolver algo de lo mucho que hemos recibido a lo largo de la existencia de nuestra institución, también a los estudiantes se les ha inculcado esos caracteres esenciales, y así se les inspira a los estudiantes que aquí se forman para que cimienten su ejercicio profesional y laboral en las dimensiones básicas de la experiencia humana: la bondad, la actitud ética; la solidaridad y el compromiso con el desarrollo armónico del país.

En octubre del 2014 se renovaron las resoluciones para continuar ofertando el programa de Mercadeo y Ventas y se ajustó el programa de Sistemas al nuevo programa Técnico Laboral Por Competencias en Mantenimiento de Equipos y Redes Informáticas con la resolución # 01662 de 16-10-14.

En el año 2015 y con el fin de dinamizar nuestra oferta educativa, se solicita ante la SEM la aprobación de cuatro nuevos programas técnicos, el primero de ellos, Agente de Tránsito, aprobado en mayo 21 con resolución # 1065, (registro que fue modificado con resolución 0608 en mayo 16 de 2016, con el cambio de nombre del programa por Técnico en Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial), luego el segundo, Asistente Administrativo, aprobado en junio 30 con resolución # 3176, el tercero, Guianza y Caracterización Eco turística y Ambiental, con resolución # 3959 de oct-21-15 y el cuarto, Asistente Social y Comunitario, resolución 3960 de 21-10-15, este último en para suplir la demanda por el programa de Gestión y Trabajo Social que ya no se ofertó más. Al igual que los programas de Gestión Ambiental, Criminalística y Ciencias Forenses y Electrónica Industrial, no se abrieron nuevas matrículas y se terminan de certificar en el próximo mes de diciembre los últimos grupos que quedan de esos programas.

Luego de estos años de funcionamiento, el crecimiento de la institución es evidente, gozamos además de excelente credibilidad en la ciudad y la región. Para continuar con el fortalecimiento de nuestra institución y con el compromiso de mejorar cada día. En diciembre del año 2016, logramos la certificación de calidad la norma ISO 9001:2008, NTC 5555:2011, y para los programas de Asistente Administrativo y Asistente Social y Comunitario, la NTC 5581:2011 así como y la NTC 5663:2011.

En el año 2017, logramos mantener el sistema de gestión de la calidad y mantuvimos la certificación como resultado del cumplimiento de la normatividad legal vigente. También en marzo 29 de 2017, recibimos la nueva resolución 0335 de parte de la SEM por medio de la cual se modificó el nombre del programa



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

técnico laboral por competencias en Guianza y Caracterización Ecoturística y Ambiental, por el de “Asistente Socio Ambiental y Ecoturístico, para lograr un mejor impacto comercial de dicho programa. También, luego de haber recibido el concepto técnico previo favorable por parte del Ministerio de la protección Social y Ministerio de Educación Nacional, para el programa técnico en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, la SEM, nos otorgó la resolución 0651 de junio 28 del mismo año 2017, que deroga en todas sus partes, la anterior resolución 01412, que estaba vigente desde el 13 de octubre del 2011.

Ya, a comienzos del presente año 2018, el 5 de febrero, recibimos por parte de la Secretaria de Educación Municipal, la aprobación de un nuevo programa técnico denominado, técnico laboral por competencias en Entrenamiento Deportivo y Preparador Físico, según resolución 0274, de gran aceptación por parte de la comunidad cartagüesa y norte vallecaucana, iniciamos también en este año la transición para el paso de la norma, ISO 9001:2008 hacia la ISO 9001:2015, y continuamos con el mantenimiento del sistema de gestión de calidad en las demás NTC, en las cuales estamos certificados. Así mismo, en el mes de junio, la Secretaría de Educación Municipal.

Así mismo, en junio 20 de 2018, la SEM, mediante la resolución 0883 nos otorga la aprobación para el nuevo programa Técnico laboral por competencias en Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial” respondiendo a una necesidad del mercado en materia de personal capacitado en esta área, para desempeñarse en el campo operativo.

En julio 23 del presente año 2018, y ante necesidad de tramitar la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría Departamental de Salud, fue necesario cambiarnos de modalidad tributaria pasando de persona natural a una S.A.S., por lo cual la institución paso de Centro De Estudios Integrados El Mariscal, sigla CEIM a CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S. sigla CEIM S.A.S., bajo el Nit. 901199312-6, con un único accionista con el 100% de las acciones, en cabeza de la señora Martha Alicia Osorio Fernández, identificada con Cédula de ciudadanía No. 31.417.326 expedida en Cartago Valle. Quien, además, continúo siendo la Representante Legal. A comienzos del mes de agosto, recibimos por parte de la UES departamental, el Concepto Favorable, para el trámite de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, también presentamos ante la Secretaría de Educación Municipal,



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Nuestra política se basa en la satisfacción de la demanda educativa de nuestros clientes para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en programas técnicos laborales por competencias y cursos de formación laboral. Educación Informal, capacitación en “programas” para trabajo seguro en alturas y asesorías en seguridad y salud en el trabajo para empresas. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, la inclusión laboral, el fortalecimiento de nuestra imagen y la permanencia institucional. Con objetivos de mantener la certificación en las NTC 5555:2011, y para los programas de Asistente Administrativo y Asistente Social y Comunitario, la NTC 5581:2011 así como y la NTC 5663:2011, para el programa de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Y realizar la transición de la norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015. De otro lado, lograr la certificación del CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS. Para desarrollar los “programas” de Formación y Entrenamiento en los niveles autorizados por la norma.

Ante el cambio de razón social de CEIM a CEIM S.A.S., fue necesario tramitar ante la Secretaria de Educación Municipal, la renovación de la Licencia de Funcionamiento de la Institución, con la actualización, quedando la nueva Licencia con la Resolución No. 1194 de septiembre 12 de 2018, así mismo, para quedar con todos los programas vigentes hasta esa fecha en la nueva Licencia, fueron renovados por parte de la SEM, bajo la resolución No. 1195 del 12 de septiembre del año 2018, ellos son: Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Asistente Administrativo, Asistente Social y Comunitario, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Entrenamiento Deportivo y Preparador Físico, Mantenimiento de Equipos y Redes Informáticas y Técnico Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial.

Continuando con el proceso de diseño y desarrollo de nuevos programas, para ampliar nuestra oferta educativa según los requerimientos del mercado, a comienzos del mes de diciembre del 2018, logramos la aprobación de un nuevo programa técnico en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 1506, con miras también a solicitar más adelante, la aprobación del programa de entrenadores para trabajo seguro en alturas, para complementar la oferta de formación en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas, de nuestro centro de entrenamiento, debido a que es requisito contar con el programa técnico.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Para este agosto del presente año, obtuvimos también la resolución de un nuevo programa Técnico por Competencias Laborales en Reparación y Mantenimiento de Motocicletas, con resolución No. 0934 de agosto 8 de 2019. Y que está proyectado para iniciar el próximo semestre académico.

En el primer semestre del presente año, se dio inicio al programa Técnico por Competencias Laborales en Reparación y Mantenimiento de Motocicletas, cuya resolución fue otorgada desde el mes de agosto del año 2019 por parte de Secretaria de educación Municipal, pero hacia finales del mes de marzo cuando apenas se contaba con casi dos meses de haber iniciado clases, llegó a nuestro país la fatídica pandemia por el COVID-19 que afecta actualmente al mundo entero y a raíz del confinamiento obligatorio, se vieron interrumpidas las labores académicas junto con todo lo demás y fue necesario improvisar con educación virtual.

La institución CEIM S.A.S., como muchas otras instituciones de nuestro país se vio afectada en gran manera por esta situación, debido a que la mayoría de nuestros estudiantes son de escasos recursos y no cuentan con las herramientas tecnológicas y de comunicación adecuadas para recibir este tipo de educación, sumado a la precaria o inexistente conectividad en las zonas donde residen, especialmente en áreas rurales de los municipios de cordillera, donde ni siquiera llega la señal para equipos móviles celulares.

Pese a lo anterior, se reanudaron las clases en forma virtual, para casi todos los programas técnicos, menos para el de Reparación y Mantenimiento de Motocicletas, debido a que, este programa tienen un alto contenido práctico y necesario aplazarlo, reiniciando labores a comienzos del mes de agosto. Con aplicación de todos los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19. (*Decreto 749 del 2020, art. 3 # 41, Directiva Presidencial # 13 - Recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad, así como buenas prácticas para evitar el contagio por Covid-19*)

Siempre comprometidos con el mejoramiento continuo de las condiciones de infraestructura de la planta física, la competencia del recurso humano y las condiciones de bienestar de toda la comunidad educativa de la institución, así como el nivel de satisfacción de nuestros clientes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Recibimos también nuevas resoluciones de renovación para los programas técnicos laborales por competencias en Asistente Social y Comunitario con Énfasis en Atención a la Primera Infancia, (Res. 0252 marzo 1 2021 SEM) Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (Res. 02523 marzo 1 2021 SEM) y para el mismo 1 de marzo de 2021, recibimos resolución de aprobación para un nuevo programa de técnico laboral por competencias en Atención Integral al Adulto Mayor (Res. 0254, SEM), que suplirá la demanda del sector productivo, en esta área de formación. Así mismo, con el ánimo de diversificar la oferta académica y respondiendo a las necesidades de la demanda del mercado laboral, presentamos el programa de Instalaciones Eléctricas Especiales, con Res. 0947 del 5 de noviembre del 2021 SEM. También, el 15 de diciembre del 2021 recibimos la resolución 01103, SEM, de renovación del programa Asistente en Gestión Ambiental y Ecoturística.

Realizamos importantes convenios para articulación con la educación superior, entre los más destacados, el convenio de cooperación interinstitucional con la UNIGERMANA, firmado el 30 de octubre del 2021, para beneficiar a los egresados del programa técnico laboral por competencias en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, a fin de que continúen al nivel tecnológico.

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones legales en materia de protección y prevención del contagio por el Covid 19, se continua con la aplicación de protocolos de bioseguridad en la institución.

De igual manera, en diciembre 16 de 2022, recibimos la nueva resolución 1338 SEM, de modificación y renovación del programa de Entrenamiento Físico Recreación y Deportes. Este mismo año, en el mes de noviembre, se firmó un importante convenio interinstitucional y de cooperación con la alcaldía del municipio de Obando Valle para beneficiar a un importante grupo poblacional que fue formado como Técnicos en Instalaciones Eléctricas Especiales.

Iniciamos con gran éxito el programa de Instalaciones Eléctricas Especiales. Recibimos también en el mes de febrero de este mismo año, las resoluciones de los programas académicos Marketing Digital, Gestión Documental, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que Manejo Especializado de Productos Naturales.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Ya en el año 2023 y atentos a la renovación y ajuste de los programas obtuvimos la renovación de Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial con Res. 196 SEM del 23 de febrero, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Res. 599 SEM de junio 14 y por ultimo el programa de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 14 de agosto con Res. 693 SEM.

En el año 2024 logramos la renovación del programa de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, resolución 312 del 5 de abril de 2024 SEM, seguidamente el 17 del mismo mes de abril recibimos también la nueva resolución 381 de SEM, del programa de Reparación y Mantenimiento de Motocicletas, y luego el 23 de mayo obtuvimos la resolución 642 SEM, de un nuevo programa técnico laboral por competencias en Auxiliar Logístico y continuando con los ajustes a los programas ofertados por nuestra institución y siendo consecuentes con la premisa institucional para el mejoramiento continuo, se realizaron ajustes a otros programas recibiendo sus respectivas nuevas resoluciones así: programa de agente de tránsito y seguridad vial se cambio el nombre por Seguridad Vial, Tránsito y Transporte Res. 734 de octubre 1 de 2024, seguido por la nueva resolución 743 del 3 de octubre, por parte de SEM, para el programa técnico laboral por competencias en Instalaciones Eléctricas Especiales debido a un ajuste en su malla curricular y numero de horas. al programa de Asistente Administrativo, se le agregó en el nombre el énfasis en Sistema de Salud, quedando como técnico laboral en Asistente Administrativo, con énfasis en Sistema de Salud, Res. 960 del 12 de noviembre de 2024 por parte de SEM. (este ultimo ajuste solo al nombre porque la malla curricular ya tenía el énfasis.)

En este año 2025 continuamos con la mejora continua, con el interés de lograr que nuestros egresados cuenten con las competencias que requiere el mercado para cada área del saber, en ese sentido, presentamos un nuevo programa para su revisión y aprobación, el programa de Gestión del Talento Humano, estamos a la espera de la resolución por parte de la SEM.

Gracias a la excelente formación y perfil académico de los egresados de la Institución Educativa, hoy muchos de ellos forman parte de las diferentes Empresas Públicas y Privadas del municipio y de la región, este referente marca un direccionamiento estratégico coherente a nuestros objetivos y misión institucional, para lo cual contamos actualmente con un equipo humano altamente calificado, que se encarga de formar personas comprometidas con el desarrollo integral de sus comunidades por medio de los programas técnicos, dentro de un



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica, formando personas con capacidad de ingresar al mercado laboral en los sectores comercial, productivo y social, con la aptitud que se requiere para desempeñarse con integralidad en búsqueda del mejoramiento continuo y desarrollo armónico de la región.

5.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Dentro de su oferta El CEIM S.A.S. brinda formación por competencias laborales con base en la normatividad vigente, referente SENA. Enfocando su gestión educativa en los siguientes aspectos académicos de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Cursos de Homologación: Para complementación de competencias laborales. Integración Empresarial: a través de convenios de Cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas para la formación para el trabajo y el desarrollo humano; además de capacitación laboral en áreas específicas mediante la realización de cursos, seminarios y talleres teórico-prácticos en las diferentes áreas, requeridos según las necesidades de formación complementaria del personal de las empresas. Capacitación a los diferentes gremios del sector productivo y de servicios de la ciudad, como aporte al desarrollo social. Operando como un referente importante para el posicionamiento de la institución en la localidad y la región que redundará en beneficio de nuestros egresados a la hora de integrarse al mercado laboral como egresado de una institución con sentido social y participante activa del desarrollo socio económico de la ciudad y el entorno

A finales del año 2019 tuvimos la auditoría externa para recertificación en la norma ISO 9001:2015, y en las NTC 5555:2011, para el mes de febrero se esperaba la recertificación pero no fue posible recibir la NTC 5555:2011 quedando aplazada para cuando realizáramos la auditoría de alguna de las normas de certificación en producto, la cual no fue posible realizar, debido a que llegó en el mes de marzo la pandemia por el COVID-19, por lo que quedaron aplazados por fuerza mayor todos los planes y labores programadas. El 26 de mayo recibimos el certificado de ISO 9001:2015. Después de la situación presentada por la pandemia y debido a la situación financiera y el vencimiento de los términos para la certificación de la NTC 5555:2011, se tomó la decisión de aplazar la auditoría de certificación y solicitar para finales del mes de noviembre, el otorgamiento de dicha norma, conjuntamente con la NTC 5663:2011 y con la recertificación de la ISO 9001:2015.



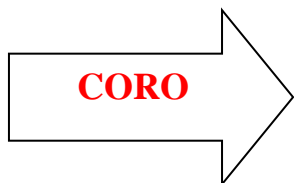
CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Así mismo, se tiene programada para inicios del mes de diciembre, la auditoria de recertificación para la NTC 7062:2014 para el Centro de Formación y Entrenamiento en Protección Contra Caídas para Trabajo Seguro en Alturas. Tal como estaba programado, nuestra institución recibió visita de auditoría externa de BVQI Colombia Ltda. A comienzos del mes de diciembre del 2020, y en el mes de enero recibimos nuevamente la certificación de calidad NTC5555:2011, NTC5663:2011 y el aval del seguimiento a la ISO 9001:2015, al igual que recertificación para la NTC7062:2014 para nuestro centro de Formación y Entrenamiento en protección contra caídas de trabajo en alturas.

Lo anterior, con el objetivo de mantener la certificación de los procesos educativos de acuerdo con los estándares establecidos y los requerimientos del entorno productivo, económico y social, consecuentes con los principios institucionales y el deseo de mejorar cada día para ofrecerle a nuestra comunidad educativa una institución de calidad y con un gran sentido humano.

5.4. HIMNO

Con la hidalguía de sienes libertarias
El valle al norte destella con CEIM S.A.S.
Mil recuerdos patrios efluyen por doquier
En el lar cartaginense de Robledo el Mariscal.



Amor por el saber y el luchar
Abren caminos nuevos de poder
La llama del trabajo fulge del actuar
A pensar y actuar nos enseña el CEIM S.A.S.

La integración del ser con el saber
Nos garantiza actuar con sensatez
Y el crisol del Mariscal cartaginés
Consolida la fe y el porvenir en el CEIM S.A.S.

Honor y Gloria inmortal en el saber
Derramaremos paz y bien en la labor
Alegría y tesón se aprende en el CEIM S.A.S.
A laborar con eficiencia y pundonor.

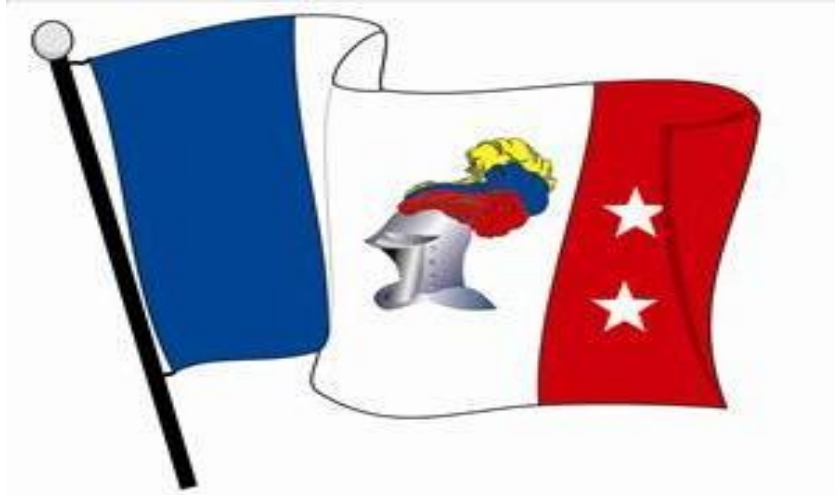


5.5. NUESTRO ESCUDO



El escudo institucional del CEIM S.A.S., está compuesto por varios íconos dispuestos en tres planos a nivel óptico general en sentido vertical. En un plano superior el escudo en forma cordial, está coronado por un yelmo festonado con colores amarillos, azul y rojo, con lo cual se indica el claro origen español derivado de nuestros fundadores, españoles de rango Mariscal. En el plano vertical siguiente se encuentra el propio escudo en forma cordial con borde amarillo, dividido en tres (3) blasones: Un blasón a la izquierda que identifica tres (3) ruedas dentadas con piñones inter-articulados que indican la solidaridad para la realización de trabajos de origen industrial o mecánico. Estos íconos se encuentran inmersos en un fondo azul. Al lado derecho el blasón correspondiente tiene expuesto un pergamino, todo en un fondo gris, indicando esta simbología la especial dedicación por el estudio académico, procurado a partir de los saberes tradicionales y los conocimientos avanzados de la sociedad; y finalmente el tercer blasón que identifica un león rampante en el centro del campo o fondo amarillo claro, indicando garra o fuerza institucional y rigor en los estudios impartidos. Finalmente, en el tercer plano el escudo se remata en una cinta en color beige con la leyenda: “*virtud y ciencia*”.

5.6. NUESTRA BANDERA



Fiel a los dictados de la Vexilología, la Bandera de nuestra institución está compuesta por los siguientes elementos heráldicos:

La bandera posee tres fajas verticales y los colores de la bandera son: azul, blanco y rojo, sobre el fondo blanco se encuentra el Yelmo heráldico español. En general la bandera en sus dimensiones responde al número aéreo, es decir tiene dimensiones armónicas en cuanto al ancho relacionado con el largo.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

5.7. NUESTRO LOGO



Desde las playas del diseño gráfico y auspiciando la disciplina estética-artística de la Cultura y el desarrollo Organizacional moderno, el Logo Símbolo de nuestra Institución CEIM S.A.S., CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL, se ha diseñado atendiendo a varios criterios de orden Aesthético e histórico, pero también con mirada perspectivista.

Asumidos dentro del ámbito del diseño gráfico contemporáneo, el Logo institucional del CEIM S.A.S., Centro de Estudios Integrales El Mariscal, ha sido configurado a partir de dos elementos clásicos que señalan disciplinariamente lo que se considera como LOGO MARCA. Estos dos elementos son de naturaleza diferente, pues uno es Texto y el otro es ícono.

En nuestro caso, el logo símbolo de nuestra institución se infiere de naturaleza lógica pues se advierte su lectura desde arriba hacia abajo, y desde la izquierda a la derecha y en círculo En primer lugar la sigla CEIM S.A.S. ha sido elaborada en la fuente alemana HAETTENSCHWEILER en su estilo bold, en color azul. El texto de la sigla es uniforme circundando el Icono Central, representado por la bandera de nuestra Patria Colombia extendida horizontalmente sobre la sigla CEIM S.A.S., sin asta, formando un libro hojeante, en donde se aprecia con mayor claridad las fajas que cromáticamente componen nuestra bandera patria, en su composición y magnitud proporcional. En otra consideración siempre se ha de hacer lectura del centro hacia afuera, ícono emblemático, todo lo cual simboliza una idea de progreso y proyección hacia el futuro, de ascenso no lineal ni rectilíneo, sino diverso, plural y multivariado. Se le agrego la R de marca registrada.

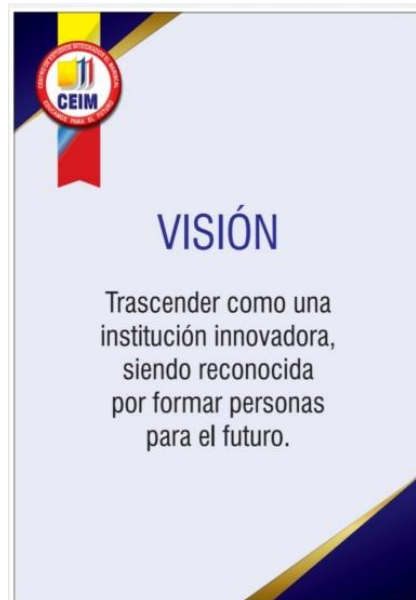


**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

5.8. MISION



5.9. VISION





CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

5.10. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.10.1. MAPA DE PROCESOS



La Directora del CEIM S.A.S., en atención a la normatividad establecida por parte de la Secretaria de Educación Municipal (por ser Cartago un municipio certificado para educación) y siguiendo los lineamientos de formación por competencias según las directrices establecidas por el SENA, fundamenta los parámetros Institucionales que el centro educativo pondrá en marcha a través de los coordinadores de procesos y demás personal administrativo, quienes dirigen el trabajo de las personas encargadas del desarrollo formativo de los estudiantes, que se constituyen en el elemento más importante de la Institución.

5.10.2. PERFILES REQUERIDOS Y CRITERIOS DE INGRESO

Los perfiles requeridos y los criterios de ingreso para todos los funcionarios de la Institución Educativa se encuentran establecidos en el Manual de Funciones que corresponde al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

5.10.3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa realizó la elección de representantes de los estudiantes, quienes han planteado propuestas mediante ideas relacionadas con actividades académicas y bienestar de la comunidad estudiantil.

Los docentes participan en el diseño de los planes de estudio, proyectados en el proceso de Gestión Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El sector productivo responde a la encuesta llamada: “seguimiento a práctica”, donde el empresario se constituye en coformador del proceso de aprendizaje y este instrumento a su vez permite evaluar el desempeño del estudiante.

5.10.4. MANUAL DE CONVIVENCIA

El CEIM S.A.S., cuenta con un documento llamado Manual de Convivencia que es una herramienta en la que se consignan los acuerdos que la comunidad académica establece en pro de garantizar la convivencia en la institución estableciendo en él, las directrices relacionadas con el ingreso y permanencia de los estudiantes en centro educativo, así como sus derechos y deberes. Este documento pertenece al proceso de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Ver archivo adjunto)

6. RECURSOS

6.1 RECURSOS FÍSICOS

EL CEIM S.A.S., con estos años de funcionamiento, cuenta con espacios de aprendizaje confortables, con remodelación de la infraestructura para hacer más agradable la estadía de los estudiantes durante el proceso de formación y de todo el personal que labora en la institución. También pendientes de la actualización en área tecnológica con la dotación en todas las aulas de clase de elementos de tecnología para facilitar los procesos de enseñanza y se realizó el cambio de las sillas para estudiantes y docentes, por una más cómodas.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

De otro lado y teniendo en cuenta la situación atípica que se presentó con motivo de la pandemia por el COVID-19, la educación virtual, también conocida como E-learning, se constituye en una alternativa de formación profesional en donde las herramientas de aprendizaje están basadas en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Modalidad que fue necesaria implementar como alternativa para poder continuar el primer semestre académico del año 2020 e iniciar el segundo semestre en presencialidad con alternancia. Para la institución fue una ventaja importante esta modalidad puesto que desde hace un tiempo se venía implementando una plataforma para capacitación virtual.

El E-learning ha transformado la educación, abriendo puertas al aprendizaje personalizado, individual y organizacional. Es por ello por lo que hoy en día está ocupando un lugar cada vez más destacado y reconocido dentro las modalidades de capacitación. En CEIM S.A.S., contamos con Plataforma disponible 24/7, horarios flexibles cumpliendo fechas de cierre para cada eje temático o cursos personalizados y en este momento coyuntural de presencialidad con alternancia, para el desarrollo de las clases de los programas técnicos por competencias laborales.

Se instalaron CPU fijas, en cada aula de clase, para facilitar el proceso de desarrollo de las clases y uso de TICS, para toda la comunidad académica y se trabaja en el proceso de cableado de red para todas las aulas de clase que hoy cuentan con sistema WiFi, pero se desea mayor velocidad para el proceso de uso de internet para mejorar el desarrollo de las actividades de formación.

6.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL E- LEARNING

Plataforma: **Moodle** adaptada a CAMPUS CEIM con APP 8.0 para Android y Apple

Componentes (Herramientas):

- Videos de aprendizaje. (animatrónicas y explicativos)
- Documentos relacionados (Word-Prezi, etc...)
- Cuestionarios evaluativos.
- Foros Virtuales, talleres, mesas de trabajo etc.,
- Actividades Dinámicas (Sopas de Letras, crucigramas, etc....).
- Acceso 24 horas desde cualquier lugar
- Certificado en Línea que permite verificar el mismo
- BBB/ BigBlueBotónBN como plugin de videoconferencias sincrónico y asincrónico.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Documentos de consulta disponibles 24/7, para estudiantes
- Usuario y contraseña para cada uno de los estudiantes y docentes activos de CEIM S.A.S

La Institución Educativa cuenta con los siguientes documentos en la carpeta anexa al Proyecto Educativo Institucional (PEI):

- Contrato de Arrendamiento
- Planos de la Planta Física
- Concepto sanitario por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES (visitas periódicas)
Los recursos didácticos, tecnológicos y bibliográficos relacionados en los instrumentos:
 - Inventario de equipos
 - Inventario de muebles y enseres
 - Póliza de aseguramiento de bienes, muebles y equipos de estudio
 - Centro de Formación y Entrenamiento en Protección contra Caídas para Trabajo Seguro En Alturas, equipado con la infraestructura y todos los elementos y equipos requeridos por la normatividad legal vigente

Planta física conformada por las siguientes áreas:

❖ **AREA DE RECEPCION Y ASESORIA COMERCIAL**

Conformada por dos puestos de trabajo dotados de computador, tv., escritorio, teléfonos y sillas para visitantes. El objeto de este espacio es atender a los visitantes entregándoles la información acerca de los programas que desarrolla la institución y contactando los nuevos estudiantes que entraran a hacer parte de la familia CEIM S.A.S. Con servicio de impresora, fotocopiadora y laminadora.

❖ **AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Conformada por un puesto de trabajo modular dotado de computador, impresora, teléfono fijo y celular y archivadores. Aquí se registra la información administrativa y financiera, al igual que la base de datos de los estudiantes.

❖ **AREA DE DIRECCIÓN**

Puesto de trabajo de la Directora, con escritorio, archivador, computador y sillas para visitantes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- ❖ **COORDINACION ACADEMICA**
Puesto de trabajo del Coordinador Académico dotado con escritorio, computador, archivador y sillas para visitantes.
- ❖ **COORDINACION DE CALIDAD**
Puesto de trabajo dotado con escritorio, computador, archivador y sillas para visitantes.
- ❖ **COORDINACION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**
Puesto de trabajo del dotado con escritorio, computador y sillas para visitantes.
- ❖ **COORDINACION VIRTUAL**
Puesto de trabajo del dotado con escritorio, computador, archivador y sillas para visitantes.
- ❖ **AREA SOCIAL Y DE DESCANSO**
Dotado recurso audiovisual como Televisor con puerto HDMI, VGA, memoria USB, Wi-Fi, sonido y disponibilidad para activar otra herramienta tecnológica en el momento que se requiera. Espacio adecuado para el descanso y el compartir de la comunidad, mesas y sillas para departir y zona WI-FI.
- ❖ **SALAS DE SISTEMAS**
Contamos con 2 salas de sistemas, con conexión Wi-Fi y disponibles según el requerimiento de nuestros docentes y estudiantes. Dotadas en total con 46 equipos en óptimas condiciones. (30 equipos de mesa y 16 equipos portátiles)
- ❖ **CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS.**
Dotado de Una Torre Estructural, Torreta de Telecomunicaciones, 2 postes, Retícula para Ejercicios de Posicionamiento, un Plano Inclinado para Simulación de trabajo en Cubiertas de techo, un Andamio Colgante, Escalera Portátil, Líneas de Vida Vertical y Horizontal y todos los equipos de protección contra caídas según normatividad legal vigente.
- ❖ **ZONA DE COCINETA**
Espacio adecuado como cafetín, dotado de elementos como cafetera, licuadora y demás elementos necesarios, incluye lavaplatos, alacena y mesón.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

Amplios corredores con sillas para el descanso y comodidad de los estudiantes en sus momentos libres. Dos (2) equipos de cómputo de mesa con acceso a wifi, para servicio de tareas de los estudiantes o consultas en internet

6.2 RECURSOS ESPECIFICOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION

Los recursos específicos están establecidos en cada uno de los programas de formación desarrollados por la institución.

6.3 RECURSOS HUMANOS

La Institución Educativa cuenta con el Manual de Funciones que hace parte del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, el cual establece los criterios de ingreso y experiencia requerida para cada uno de los funcionarios. Las hojas de vida con sus respectivos soportes reposan en el archivo central a cargo de la secretaria.

Contamos con el reglamento docente que establece los derechos y deberes de estos en la Institución. Dicho reglamento hace parte del proceso Gestión Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

6.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Los criterios a tener en cuenta para la Asignación Académica son:

- ❖ EL Perfil del Docente, el cual depende del programa académico y de la asignatura a desarrollar
- ❖ La Disponibilidad de horario por parte del docente.
- ❖ Resultados de la evaluación de desempeño del instructor en procesos académicos anteriores.

6.5 PRESUPUESTO

Ver documento adjunto



7. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

El propósito consignado en la misión del **CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL CEIM S.A.S.**, es la Formación Integral de Personas para el Futuro, por lo cual ese propósito trae implícita la premisa de mejora continua para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, el sistema de evaluación y seguimiento de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Gestión Administrativa y Financiera se convierte en una prioridad como un instrumento decisivo para el logro de los objetivos de la misma.

El sistema de evaluación y seguimiento de la gestión se asienta en un proceso de obtener evidencias de información objetiva de índole cuantitativa y cualitativa, de modo sistemático, para la toma de decisiones. Tales evidencias permiten la innovación, incrementan la eficiencia, elevan la efectividad y, en consecuencia, dan cuenta de una racionalidad basada en la planificación y el control, de acuerdo con los objetivos institucionales.

Para el logro de estos propósitos se orientarán las siguientes estrategias entre los líderes de procesos de la Institución Educativa:

- Promover una cultura de mejora continua y mantenimiento de los estándares de calidad institucional.
- Revisar y mantener los indicadores de calidad de la Institución Educativa, parámetros y procedimientos de evaluación comunes, considerando una mirada tanto externa como interna.
- Establecer con claridad la integración de los sistemas de información, de manera que permitan ordenar los procesos de identificación de información útil y relevante para los procesos de evaluación y planeamiento de la Institución Educativa.
- Fortalecer procesos de autoevaluación voluntarios como acción permanente de las comunidades académicas, orientados al desarrollo de planes de mejoramiento que permitan a la comunidad académica apropiarse de estrategias, metodologías e instrumentos para dar solución a las problemáticas detectadas.
- Consolidar los procesos de evaluación y planeamiento, de manera que la institución se constituya en promotora de la calidad educativa tanto a nivel local como regional.

Del análisis de la Autoevaluación Institucional se generan planes de mejoramiento que permiten a la Institución Educativa trabajar en pro del mejoramiento continuo. El análisis Autoevaluación Institucional se realiza cada año o cuando la Directora lo considere pertinente.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

8. COSTOS EDUCATIVOS

Los costos establecidos para los programas técnicos por competencias laborales para el presente año se describen así:

INSCRIPCION-----	\$ 80.000=
CARNET-----	15.000=
CAMISETA-----	70.000=
SEGURO ESTUDIANTIL-----	11.000=
MATRICULA POR SEMESTRE PARA AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS, INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y ADMINISTRATIVO JUDICIAL, SISTEMA DE GESTION PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-----	1.070.000=
MATRICULA POR SEMESTRE PARA OTROS PROGRAMAS	
INSTALACIONES ELECTRICA ESPECIALES-----	2.750.000=
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS-----	2.670.000=
CLAUSURA (certificado de lujo, Seminario Ética y Valores, Foto-estudio, mosaico, Toga, Ceremonias: Religiosa y Civil Invitaciones familiares y amigos, refrigerio, Recordatorio de grado, entre otros) -----	410.000=

Los anteriores costos rigen a partir de enero 2 del año en 2025.

9. ENFOQUE METODOLOGICO

La educación es un factor significativo de cambio social, en forma individual o colectiva, especialmente en estos momentos, cuando urge volver a encontrar la dimensión humana, por encima de los factores productivos y económicos. Por su parte, la pedagogía es una técnica que permite transmitir el conocimiento entre los seres humanos, su eficiencia se puede valorar a través de la calidad y la cantidad de conocimientos que se logran hacer entender en un tiempo determinado, combinando elementos tecnológicos, materiales didácticos con la utilización de herramientas y aplicando las técnicas adecuadas en ambientes de aprendizaje propicios correlacionados de forma que correspondan al adecuado desarrollo de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, donde se entremezclan de forma coherente y armónica el Saber, el Hacer y el Ser.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Con la aplicación de un modelo pedagógico constructivista en el cual la enseñanza, no es una simple trasmisión de conocimientos, sino la organización de métodos de apoyo que les permitan a los estudiantes construir nuevos conocimientos y fortalecer su propio ser, usando las herramientas básicas y las técnicas adecuadas para el desarrollo habilidades que le admiten ser más competitivo en el campo laboral. Aprovechando el avance social, como el medio eficaz para aumentar y mejorar el volumen y la calidad de oportunidades, que las personas y los grupos que los conforman, tienen para alcanzar un mejor nivel de vida con un alto contenido de humanización en los procesos educativos.

La estructura de los programas de formación está basada en Normas de Competencia Laboral, elaboradas por las mesas sectoriales y avaladas por el SENA, impresas como Guías de Aprendizaje para cada una de las asignaturas, y entregadas a cada docente con su bitácora de clase. En el CEIM S.A.S., la modalidad es de tipo presencial, proponiendo jornada diurna, nocturna y sabatina, en presencialidad con alternancia, para dar oportunidad a los aspirantes a estudiantes, de escoger el horario que más les convenga. Se trabaja por semestre con una duración aproximada de 20 semanas por semestre, desarrollando entre 4 y 6 asignaturas por semestre, según el programa y la intensidad de la asignatura.

- Atención a Población con NEE (Necesidades Educativas Especiales)

Con el propósito de atender la población con necesidades educativas especiales que llega a nuestra institución y cumplir con el componente de inclusión, se adiciona al PEI, este punto, que atiende los requisitos de la normatividad legal vigente al respecto, mejorando la prestación del servicio a dicha población. Citado *“el Decreto 2082 de 1996, y la y Resolución 2565 de octubre 24 de 2003 del MEN por medio de las cuales se reglamenta la atención a NEE en las instituciones estatales”*. *“ARTÍCULO 8°. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN EXCLUSIVA. Los establecimientos educativos estatales que actualmente atienden en forma exclusiva población con discapacidad, deberán reorganizar su oferta educativa teniendo en cuenta la demanda, la integración académica y social establecida en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2082 de 1996, y cumplirán los criterios básicos establecidos para el proceso de reorganización del sector educativo”*. y *“RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Del MEN”*. Tomando como referente elementos de la norma, se empiezan a aplicar desde la fecha.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

10. PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCION

La Institución Educativa dentro del sistema integrado de Gestión está en la implementación del control de cada uno de los programas de formación en documentos independientes, con sus respectivas estructuras curriculares, jornadas y número de estudiantes.

Actualmente el CEIM S.A.S. ofrece los siguientes programas de formación Técnica Laboral:

- **Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos:** Concepto Técnico Previo Favorable No. 00102 de 24 de abril del 2017 MPS, Resolución No. 0599 del 14 de junio del 2023 SEM.
- **Técnico Laboral en Asistente Social y Comunitario:** Resolución 3960 del 21 de octubre de 2015, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018. Renovación con Res. No. 252 de 01/03/2021 SEM.
- **Técnico Laboral en Asistente Administrativo:** Resolución 3176 del 30 junio de 2015, NTC 5581:2011, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018. Renovación con Res. No. 721 de 21/08/2020 SEM.
- **Técnico Laboral en Mantenimiento de Equipos y Redes Informáticas:** Resolución 0162 del 16 de octubre de 2014, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018. Renovación con Res. No. 1166 de 15/10/2019 SEM
- **Técnico Laboral en Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial:** Resolución 0608 del 16 de mayo de 2016, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018 SEM.
- **Técnico Laboral en Asistente Socio Ambiental y Ecoturístico:** Resolución 0335 del 29 de marzo de 2017, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018 SEM.
- **Técnico Laboral en Entrenamiento Deportivo y Preparador Físico:** Resolución 0274 del 5 de febrero de 2018, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018 SEM.
- **Técnico Laboral Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial:** Resolución No. 0883 de junio 20 de 2018, resolución renovada 1195 de septiembre 12 de 2018 SEM.
- **Técnico Laboral en Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Resolución No. 1506 de diciembre 5 de 2018 SEM.



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Técnico Laboral en Reparación y Mantenimiento de Motocicletas:** Resolución No. 0934 de agosto 12 de 2019 SEM.
- **Técnico Laboral en Asistente Administrativo:** Resolución renovada No.0721 de agosto 21 de 2020 SEM.
- **Técnico Laboral en Asistente Social y Comunitario, con Énfasis en Atención a la Primera Infancia:** Resolución renovada No. 0252 de marzo 1 de 2021.
- **Técnico Laboral en Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial:** Resolución renovada No. 0253 de marzo 1 de 2021 SEM.
- **Técnico Laboral en Atención Integral al Adulto Mayor:** Resolución No. 0254 de marzo 1 de 2021 SEM.
- **Técnico Laboral por Competencias en Instalaciones Eléctricas Especiales:** Resolución No.0947 de 5 noviembre del 2021
- **Técnico Laboral en Asistente Gestión Ambiental y Ecoturística:** Resolución 01103 del 15 de diciembre de 2021 SEM
- **Técnico Laboral en Entrenamiento Físico Recreación y Deportes:** Resolución 01338 del 16 de diciembre de 2022 SEM.
- **Técnico Laboral Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial:** Resolución Actualizada 196 del 23 de febrero de 2023 SEM.
- **Técnico Laboral en Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Resolución Actualizada No. 693 de agosto 14 de 2023 SEM.
- **Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos:** Concepto Técnico Previo Favorable 2024 MPS, Resolución No. 312 del 5 de abril del 2024 SEM.
- **Técnico Laboral en Reparación y Mantenimiento de Motocicletas:** Resolución Actualizada No. 381 de abril 17 de 2024 SEM.
- **Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Logística:** Resolución No.462 de 23 de mayo del 2024 SEM.
- **Técnico Laboral por Competencias en Sistemas Y comercio Digital:** Resolución No.521 de 18 de Junio del 2024 SEM.
- **Técnico Laboral en Seguridad Vial, Tránsito y Transporte:** Resolución Actualizada No. 734 de 1 de octubre del 2024.
- **Técnico Laboral por Competencias en Instalaciones Eléctricas Especiales:** Resolución Actualizada No.743 de 3 octubre del 2024 SEM.

Además de los programas técnicos por competencias laborales, el CEIM S.A.S., oferta, los programas de Formación y Entrenamiento en Protección contra caídas para trabajo en alturas, capacitación informal, que, por su importancia, es elevada a la categoría de



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

“programas”, con la resolución de aprobación por parte del Ministerio de Trabajo: Código 08SE201922000000009417 – 18 de marzo de 2018, certificado de calidad código CO20-00281 BVQI. Colombia Ltda. Los programas son los siguientes:

- **Administrativo para Jefes de Área Trabajo seguro en alturas**, modalidad virtual y presencial
- **Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas**
- **Nivel Avanzado para Trabajo Seguro en Alturas**
- **Reentrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas**

Estamos actualizados con en la nueva normatividad legal vigente en cumplimiento de la resolución No. 4272 del 27 de diciembre del 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el Trabajo en Alturas, establecidos por el Ministerio de Trabajo.

- **Nivel Trabajador Autorizado para Trabajo en Alturas**
- **Reentrenamiento para Trabajo en Alturas Norma 4272**
- **Coordinador Trabajo en Alturas Norma 4272**

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE DEL CAMBIO	NUEVA VERSIÓN	FECHA
00	Se elabora el documento	01	02/01/2013
01	Se ajusta el Proyecto Educativo Institucional PEI con las normas ISO NTC 9001:2008, NTC 5555:2011, NTC 5581:2011 y NTC 5663:2011.	02	29/10/2016
02	Se actualiza nombre y resolución del programa técnico laboral por competencias en Guianza y Caracterización Ecoturística y Ambiental por Asistente Socio Ambiental y Ecoturístico.	03	30/03/2017
03	Se actualiza el encabezado y pie de página del documento. Se actualiza la Visión y el numeral 8. Costos Educativos de la Institución Educativa.	04	21/04/2017
04	Se actualiza la resolución del programa técnico laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Se actualiza el numeral 5.2 Reseña Histórica y el numeral 10 Programas de Formación de acuerdo con las resoluciones del MEN.	05	30/06/2017



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

05	Se actualiza el numeral 4.4 Perfil de Ingreso de los estudiantes, eliminando la presentación del ICFES.	06	15/11/2017
06	Se cambia el año en la portada del documento. Se actualiza el numeral 5.2 Reseña Histórica. En el numeral 3.1 se agrega la frase “y de capacitaciones de diferentes oficios”. Se actualizan los nombres de todos los programas con sus resoluciones. En el numeral 5.3 se actualiza el Direccionamiento Estratégico. Se actualizan los costos de los programas en el numeral 8.	07	30/03/2018
07	En el numeral 5.8 se actualiza la Misión y en numeral 5.9 se actualiza la Visión. Se actualiza el organigrama de acuerdo con las nuevas contrataciones en el numeral 5.10.1. Se incluye la Zona para el CETSA. Se incluyen los programas para el CETSA. Se cambia la sigla CEIM por CEIM S.A.S. en todo el documento.	08	03/09/2018
08	Se actualiza suprimiendo el pie de página en todo el documento. En el numeral 4.1, se incluye la resolución 312/2019 de Mintrabajo en lo referente a las disposiciones para la SST. Se agregó en el numeral 5.2, el cambio de resolución de licencia de funcionamiento por parte de SEM, que pasó de la 288/2009 a la 1194 de sep. 12 de 2108, se actualizó el cambio de resolución de los programas técnicos vigentes hasta esa fecha, arropados todos por la resolución 1195 de septiembre 12 de 2018, se incluye la aprobación del programa de Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se agregó la aprobación del nuevo programa técnico en Reparación y Mantenimiento de Motocicletas con resolución 0934 de agosto 12 de 2019. Relación de ajuste de costos educativos para el año 2019, en el numeral 8. Se suprimen firmas escaneadas en este documento, por tema de seguridad.	09	30/08/2019



**CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

09	Se modifica encabezado, y se anexa toda la información inherente al programa de educación informal sobre trabajo seguro en alturas y su normatividad.	10	30/08/2019
10	Se anexa en el artículo 4.1 normatividad y protocolo de bioseguridad, referente a la emergencia sanitaria por COVID 19, también, se modifica en el artículo 4.4 los prerequisites de ingreso de los estudiantes, se actualiza encabezado, entre otras estrategias optadas por la contingencia, como la presencialidad con alternancia y el uso de las tecnologías.	10	01/10/2020
10	<p>Se disponen los recursos para mantener la aplicación de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>Se reciben resoluciones de renovación del programa de Asistente Social y Comunitario con Énfasis en Atención a la Primera Infancia (Res 0252 mar 1 2021 SEM), Agente de Tránsito Transporte y Seguridad Vial (Res 0253 mar 1 2021 SEM) y también del nuevo programa de Atención Integral al Adulto Mayor (Res 0254 mar 1 2021 SEM). Se registran en la reseña histórica de la institución.</p> <p>En el Perfil del Estudiante, se incluyó en las competencias básicas, ciencias y competencias ciudadanas</p> <p>En las observaciones de este mismo item, se tomó la decisión de quitar el párrafo <i>“En caso de que el estudiante se encuentre por debajo en la prueba requerida para el ingreso al Programa Académico, deberá, realizar una “nivelación” que tiene como duración 2 horas por cada área de refuerzo y su costo será asumido por el estudiante o su acudiente en caso de ser un menor de edad”, en su lugar, se incluyó “asesorar al candidato a estudiante, y se motiva a reforzar las competencias, para mejorar cada día. (versión 10 del 10 agosto del 2021).</i></p> <p>Se actualizan los numerales 5.2 reseña histórica y 5.3 direccionamiento estratégico, 6.1 recursos físicos, 8. Costos educativos, 10. Programas que ofrece la institución. Se actualiza también la firma del líder de Gestión integrada, al finalizar este</p>		30/08/2021

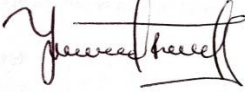




CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

	documento. Se actualizaron los cursos de alturas con en la nueva normatividad legal vigente en cumplimiento de la resolución No. 4272 del 27 de diciembre del 2021 del Ministerio de Trabajo.		
10	<p>Se Incluye en el PEI, el componente de NEE, con el fin de acatar la normatividad legal vigente al respecto y mejorar la prestación del servicio a esa población “el Decreto 2082 de 1996, y la y Resolución 2565 de octubre 24 de 2003 del MEN por medio de las cuales se reglamenta la atención a NEE en las instituciones estatales.”</p> <p><i>ARTÍCULO 8°. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN EXCLUSIVA. Los establecimientos educativos estatales que actualmente atienden en forma exclusiva población con discapacidad, deberán reorganizar su oferta educativa teniendo en cuenta la demanda, la integración académica y social establecida en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2082 de 1996, y cumplirán los criterios básicos establecidos para el proceso de reorganización del sector educativo. Y RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Del MEN.</i></p>	10	28/04/2022
10	Se Incluye en el PEI, Resolución 15177 de 2022, del Ministerio de Educación. Circular 038 de 2023. De Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2038 de 2023. Por medio del cual se modifica el artículo <u>2.5.1.2.2</u> del Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" se actualizan las resoluciones de los programas de Investigador Criminalístico y Administrativo Judicial, programa de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y el programa de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	10	26/11/2023
10	Se hace ajuste de costos educativos con vigencia para el año 2024.	10	29/01/2024
10	<p>Se actualiza normatividad (pág. 18) se incluye Decreto 923 de 2024.</p> <p>Se hace ajuste de costos educativos con vigencia para el año 2025.</p> <p>Se registran todas las actualizaciones de resoluciones de los programas técnicos ofertados por nuestra institución y se incluye el nuevo programa de técnico laboral por competencias en Auxiliar en Logística.</p>	10	18/02/2025



CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS EL MARISCAL
CEIM S.A.S
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

 Firma	 Firma	 Firma
Elaborado por: Líder Formación para el trabajo y el desarrollo humano	Revisado por: Líder Gestión integrada	Aprobado por: Directora